Actualización	Aprobación		
Gerentes de Control y Gestión	Gerencia de Logística		
Zonal	Gerencia de Seguridad Alimentaria		
Gerencia de Logística			
Seguridad Alimentaria			
Mayo 2018	Diciembre 2018		
Noviembre 2021	Enero 2022		



1. Objetivo

El propósito del presente documento es establecer un procedimiento que permita la adecuada supervisión y monitoreo de la temperatura durante el transporte de la mercadería que se envía desde la Base de Transferencia hacia los CDRs de perecederos, proveedores logísticos y sucursales.

2. Alcance

Este procedimiento es aplicable en los casos de envío de productos perecederos desde la Base de Transferencia a las sucursales, a los proveedores logísticos y a los concentradores de perecederos.

3. Procedimiento

3.1. Generalidades

La empresa exigirá a sus transportistas la colocación de un sistema de monitoreo satelital a definir por La Anónima, que permita el control de la temperatura de la carga en forma remota. Su adecuado funcionamiento y el mantenimiento del mismo es responsabilidad del Transporte.

El equipo de frío deberá permanecer en funcionamiento en forma constante, salvo que alguna autoridad sanitaria solicitara su apagado. No deberá desconectarse al momento de la parada nocturna.

Si alguna sucursal o concentrador de perecederos destino solicitara el apagado del equipo de frío durante la espera, deberá firmar la hoja de ruta (ver Anexo) ratificando la solicitud y será responsable por las variaciones de temperatura que pudieran producirse.

Si bien La Anónima ha definido un procedimiento y ha asignado recursos para el monitoreo de los envíos, la responsabilidad sobre las cargas y su conservación dentro de los parámetros definidos es exclusiva responsabilidad de las empresas Transportistas hasta el primer destino programado, como así también el mantenimiento del equipo de frio prendido y el seteo establecido, hasta la última descarga.

Si existieran esperas prolongadas previas a la descarga en destino o paradas en las barreras sanitarias que exigen el apagado del equipo, y las temperaturas superaran los rangos definidos, la Base de Transferencia evaluará en cada caso su efecto.

3.2. Carga del camión

La Anónima exigirá a sus transportistas la programación del equipo de frío en las siguientes temperaturas:

a. Camiones con un único frío:

Frio	Temperatura		
Refrigerado	0° a 2°		
Congelado	<=-18°		

b. Camiones con más de un frío (congelado y refrigerado):

Frio	Temperatura
Mixto	-18° a -20°

El monitoreo satelital de las cargas estará a cargo del sector de Monitoreo de Perecederos de la Base de Transferencia (B.T.).

Antes de que el transporte atraque y comience la carga de los alimentos perecederos, dicho sector solicitará al transportista que prenda el equipo de frio para verificar su funcionamiento en forma remota. Si

el funcionamiento es correcto el camión estará autorizado para atracar y comenzar con la carga. En este momento el equipo de frio deberá ser apagado.

Cada transporte podrá llevar un termógrafo ubicado en el exterior de un pallet (entre mercadería y resinite), que se encontrará identificado con una etiqueta y ha sido transferido por sistema. La sucursal o CDR destino deberá recepcionar la transferencia de dicho termógrafo y luego enviarlo nuevamente a la BT. Para ello deberá confeccionar una nueva transferencia con destino Suc. 098, indicando en el campo "observaciones" el número de termógrafo. Ambos, termógrafo y transferencia, deberán ser enviados por correo interno en un sobre membretado, al sector "Perecederos-BT".

En el caso de que el transporte posea alimentos con dos clases de frío (ejemplo: congelados y refrigerados) y que lleve termógrafo, este último se incorporará en el sector donde el control satelital no controle (refrigerado)

3.3. Divisores Térmicos o Separadores

Es obligación del Transportista contar con separador térmico y con al menos dos barras para sostener el separador, adecuados a la estructura del camión. Será el responsable de la colocación del separador térmico y de las dos barras al momento de la carga (a incorporar delante y detrás del separador para evitar su caída) y de su supervisión en las barreras sanitarias o paradas en descargas intermedias hasta la finalización del viaje; evitando cualquier caída y fuga/bloqueo del frío.

3.4. Precintos

Los camiones deberán ser precintados al momento de la salida de la BT. Si la autoridad de Bromatología rompiera el mismo en un control sanitario durante el viaje, el Transportista deberá asegurarse su reemplazo y el endoso del Certificado Sanitario.

Si la rotura del precinto ocurriera entre sucursales, el Encargado de Trastienda o el responsable de la sucursal que haya efectuado la descarga, deberá colocar uno nuevo y registrarlo en la Hoja de Ruta que acompaña la mercadería. Cabe aclarar que si las sucursales se encuentran ubicadas en distintas localidades, al retirarse el camión deberá pasar por la autoridad de Bromatológica local donde reemplazarán el precinto colocado por la sucursal y endosarán el Certificado Sanitario.

Si por ausencia de precintos se detectaran faltantes de mercadería, éstos serán responsabilidad del transporte.

3.5. Sistemas de Control de Temperatura durante el Transporte

El evento que da inicio al monitoreo estará dado por el cierre de puerta del camión en la zona de carga (origen), mientras que el que finaliza el mismo, corresponde a la apertura de puerta en la zona de descarga (destino final).

El sensor que realiza las mediciones de temperatura se encuentra ubicado a la salida del equipo de frío, siendo el que se tomará como válido para evaluar el seteo del transporte durante el viaje. El mantenimiento de la temperatura dentro de los parámetros establecidos es exclusiva responsabilidad del Transporte contratado a tal efecto.

El sector de Monitoreo de Perecederos de la B.T controlará que los viajes cumplan con los siguientes parámetros:

Tipo de frío	Rangos de temperatura para alarmas	Desvío de tiempo permitido fuera rango	
Mixto	-18 / -20°C	4	
Congelados	>= -16°C	1	
Refrigerados	-2 / +2°C	4	

Cuando los viajes se encuentren fuera de los rangos establecidos, según el tipo de frio, por un tiempo mayor al permitido (cuadro superior), ya sean consecutivos o alternados (descontando los procesos normales de descongelamiento), se identificaran como "viajes con desvíos de temperatura" y el sector de Monitoreo de Perecederos de la B.T dará aviso a través de un correo electrónico al Transporte y a la empresa de monitoreo satelital Sitrak.

Por otra parte solicitará un refuerzo en los controles de recepción a los Gerentes de las Sucursales y de los CDR's (según corresponda), informando adicionalmente a los Gerentes Zonales, y a los Jefes de Seguridad Alimentaria, correspondientes. La mercadería transportada será evaluada de manera particular al momento de la recepción (ver procedimiento de Recepción de Perecederos y Decomisos).

Ante cualquier anomalía detectada en la recepción o en el monitoreo del viaje, el reporte del sistema satelital constituirá la primera y más relevante prueba sobre las condiciones del transporte de la mercadería.

Si por alguna razón no funcionara el sistema de monitoreo satelital, la Jefatura de Perecederos de la B.T recopilará la información del termógrafo y dicho Departamento junto al de Seguridad Alimentaria, evaluarán las condiciones del viaje.

Anexo - Hoja de Ruta

HOJA DE RUTA - SECTOR PERECEDEROS

Transporte:

Chofer:							
DNI:							
Patente:				1	LA AN	IONIN	IA
Orden desc.	Hora Llegada	Hora Recepción	Hora Salida	Responsable	Precintos	Apagado de Ed	quipo
1°							
bservaciones:					Pallets al Piso	Firma de Responsable	
2°							
bservaciones:			L		Pallets al Piso	Firma de Responsable	
3°							
bservaciones:					Pallets al Piso	Firma de Responsable	
4°							
bservaciones:			•		Pallets al Piso	Firma de Responsable	
5°							
bservaciones:					Pallets al Piso	Firma de Responsable	
6°							
bservaciones:			T		Pallets al Piso	Firma de Responsable	
7°							
bservaciones:			T		Pallets al Piso	Firma de Responsable	
8°							
bservaciones:			T		Pallets al Piso	Firma de Responsable	
9°							
bservaciones:					Pallets al Piso	Firma de Responsable	
10°							
bservaciones:					Pallets al Piso	Firma de Responsable	
l1°							
bservaciones:					Pallets al Piso	Firma de Responsable	
12°							
bservaciones:					Pallets al Piso	Firma de Responsable	
	FIRMA R	ESPONSABLE TTE.	_		FIRMA DE RESPONSA	BLE DE EXPEDICIÓN	
	FIRMA DEL RESPONSABLE DE EMPRESA SATELITAL				FIRMA DE VIGILANCIA		

POR FAVOR UNA VEZ RECEPCIONADO EL CAMION Y COMPLETADO EL INFORME, ENTREGAR EL ORIGINAL AL CHOFER.